

{fiduprevisora)

siempre.

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN
REQUISITOS HABILITANTES EN MATERIA JURÍDICA

La metodología empleada por el Componente Jurídico del Equipo Evaluador implicó la realización de las siguientes acciones para la verificación de cumplimiento o no cumplimiento de los requisitos habilitantes en materia jurídica, de acuerdo con las condiciones y parámetros establecidas en el Documento de Selección Definitivo de la Invitación Pública No. 006 de 2017:

1.- Se verificó la documentación aportada por los proponentes en el sobre o paquete No. 1; documentación que fue recibida por la Entidad el día cinco (5) de enero de 2017, hasta la 1:00 pm, según lo establecido en el Cronograma de la Invitación Pública.

El proceso de verificación se adelantó con base en la información que fuera digitalizada por KONFIRMA S.A.S.

Respecto del numeral 3.1.5. del Documento de Selección Definitivo, que hace referencia a los antecedentes judiciales, fue consultado directamente por parte del componente jurídico.

La verificación descrita consistió en el análisis de la siguiente información documental:

3.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
3.1.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
	a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de cinco (05) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios.
	c. Suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo con el índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

	<p>d. Objeto social principal de la sociedad, directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato. El proponente individual o la totalidad de sus integrantes en caso de proponente plural, personas jurídicas nacionales públicas, privadas o mixtas, clasificadas COMO INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y/O CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD, y que su objeto social las faculte para prestar los servicios a contratar, que, de manera individual o asociadas entre sí mediante la figura de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, presentan una oferta para participar en el proceso de invitación</p>
	Acta del órgano social competente
3.1.3	PROPONENTES PLURALES
	Acreditar la existencia del proponente plural (Anexo 5 y acuerdo privado, si aplica)
	Acreditar un término mínimo de duración del proponente plural de cinco (5) años , contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios.
	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de los integrantes del proponente plural y la capacidad de sus representantes para la constitución del mismo, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el proponente plural deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.
	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del proponente plural, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de cinco (5) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación del servicio.
	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal definitiva
3.1.4.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
	Naturaleza jurídica
	Suficiencia de la garantía
	Cobertura de eventos
	Vigencia
	Tomador
	Beneficiarios
3.1.5.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE
3.1.6.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES
3.1.7.	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA
3.1.8.	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

{fiduprevisora)

siempre.

3.1.9.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
3.1.10.	ANTECEDENTES DE SANCIONES DEL PROPONENTE O SUS PARTÍCIPES EN EL PERIODO JULIO 1 DE 2014 A JULIO 31 DE 2017

Así, respecto la documentación descrita en cada uno de los numerales del cuadro anterior, el componente jurídico del equipo evaluador la verificó digitalmente, dejando constancia de su ubicación en la propuesta con la numeración o foliatura correspondiente.

Después de la verificación y revisión de los documentos aportados en el sobre o paquete No. 1 de todos los proponentes, los mismos se comparaban y contrastaban con las exigencias contenidas en el Documento de Selección Definitivo, junto con los anexos y, en consecuencia, se determinó si los mismos se encontraban ajustados o no a los lineamientos del Documento de Selección. Así, en caso de cumplir con los requisitos exigidos en el referido documento, se dejó constancia de que cumplía; en caso contrario (ausencia o inexactitud de la documentación), se dejó constancia de no cumple, con el fin de que las falencias o errores fueran subsanados, si era procedente.

2.- Luego de haber publicado el Informe Preliminar de Verificación de Cumplimiento o No Cumplimiento de Requisitos habilitantes (15 de enero de 2018) y de conformidad con lo previsto en el Cronograma, se recibieron físicamente: a. Observaciones al acta de cierre; b. Observaciones al Informe Preliminar de Verificación de Cumplimiento o No Cumplimiento de Requisitos habilitantes (hasta el 18 de enero de 2018); C. Subsanaciones según lo solicitado en el Informe Preliminar de Verificación de Cumplimiento o No Cumplimiento de Requisitos habilitantes (hasta el 22 de enero de 2018); y C. observaciones efectuadas entre proponentes.

Una vez agotado lo anterior, el componente Jurídico del Equipo Evaluador procedió a determinar cuáles observaciones y subsanaciones correspondían a requisitos habilitantes de carácter jurídico y, en consecuencia, se consolidaron integralmente, con el fin de solicitar las subsanaciones adicionales que surgieran de las observaciones presentadas entre los proponentes hasta antes del vencimiento del término establecido en el Cronograma (22 de enero de 2018).

3.- Una vez recibidas todas las subsanaciones y/u observaciones que fueran allegadas por los proponentes hasta las 5:00 pm del 22 de enero de 2018, se procedió a la verificación de la totalidad de las mismas con el fin de establecer que correspondieran a lo solicitado previamente por la entidad.

{fiduprevisora)

siempre.

Dichos documentos se contrastaron con el consolidado publicado el 15 de enero de 2018 en el SECOP I (Informe Preliminar de Verificación de Cumplimiento o No Cumplimiento de Requisitos habilitantes en materia jurídica).

Como resultado de este ejercicio, el componente jurídico del Equipo Evaluador determinó que cada uno de los proponentes cumplieron con las exigencias en materia de habilitación jurídica contenidas en el Documento de Selección Definitivo.

El resultado del ejercicio descrito fue el siguiente:

PROPONENTE: PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA VIDA Y SALUD R4 S.A.S. - REGIÓN 4

MATRIZ DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES (Numeral 3.1)

Num	Requisito	Cumple	No Cumple	Observaciones
3.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
	COMRPOMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
3.1.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
	a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X		
	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de cinco (05) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo poara la prestación de los servicios.	X		
	c. Suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo con el índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la	X		

{fiduprevisora)

siempre.

	presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.			
	d. Objeto social principal de la sociedad, directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato. El proponente individual o la totalidad de sus integrantes en caso de proponente plural, personas jurídicas nacionales públicas, privadas o mixtas, clasificadas COMO INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y/O CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD, y que su objeto social las faculte para prestar los servicios a contratar, que, de manera individual o asociadas entre sí mediante la figura de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, presentan una oferta para participar en el proceso de invitación	X		
	Acta del órgano social competente	X		
3.1.3	PROPONENTES PLURALES	X		
	Acreditar la existencia del proponente plural (Anexo 5 y acuerdo privado, si aplica)	X		
	Acreditar un término mínimo de duración del proponente plural de cinco (5) años , contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios.	X		
	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de los integrantes del proponente plural y la capacidad de sus representantes para la constitución del mismo, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar <u>que todos los miembros que conforman el proponente plural deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto</u> del proceso.	X		
	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del proponente plural, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de	X		

{fiduprevisora)

siempre.

	sociedad futura de cinco (5) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación del servicio.			
	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal definitiva	X		
3.1.4.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
	Naturaleza jurídica	X		
	Suficiencia de la garantía	X		
	Cobertura de eventos	X		
	Vigencia	X		
	Tomador	X		
	Beneficiarios	X		
3.1.5.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	X		VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
3.1.6.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		
3.1.7.	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	X		
3.1.8.	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
3.1.9.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
3.1.10.	ANTECEDENTES DE SANCIONES DEL PROPONENTE O SUS PARTÍCIPES EN EL PERIODO JULIO 1 DE 2014 A JULIO 31 DE 2017	X		
PROPONENTE: MEDISALUD UT - REGIÓN 4				
MATRIZ DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES (Numeral 3.1)				
Num	Requisito	Cumple	No Cumple	Observaciones
3.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
	COMPRMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
3.1.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
	a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X		

{fiduprevisora)

siempre.

	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de cinco (05) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios.	X		
	c. Suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo con el índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	X		
	d. Objeto social principal de la sociedad, directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato. El proponente individual o la totalidad de sus integrantes en caso de proponente plural, personas jurídicas nacionales públicas, privadas o mixtas, clasificadas COMO INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y/O CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD, y que su objeto social las faculte para prestar los servicios a contratar, que, de manera individual o asociadas entre sí mediante la figura de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, presentan una oferta para participar en el proceso de invitación	X		
	Acta del órgano social competente	X		
3.1.3	PROPONENTES PLURALES	X		
	Acreditar la existencia del proponente plural (Anexo 5 y acuerdo privado, si aplica)	X		
	Acreditar un término mínimo de duración del proponente plural de cinco (5) años , contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios.	X		

{fiduprevisora)

siempre.

	<p>Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de los integrantes del proponente plural y la capacidad de sus representantes para la constitución del mismo, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar <u>que todos los miembros que conforman el proponente plural deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto</u> del proceso.</p>	X		
	<p>Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del proponente plural, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de cinco (5) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación del servicio.</p>	X		
	<p>La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal definitiva</p>	X		
3.1.4.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
	Naturaleza jurídica	X		
	Suficiencia de la garantía	X		
	Cobertura de eventos	X		
	Vigencia	X		
	Tomador	X		
	Beneficiarios	X		
3.1.5.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	X		VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
3.1.6.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		
3.1.7.	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	X		
3.1.8.	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
3.1.9.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
3.1.1 0.	ANTECEDENTES DE SANCIONES DEL PROPONENTE O SUS PARTÍCIPES EN EL PERIODO JULIO 1 DE 2014 A JULIO 31 DE 2017	X		
3.1.1 0.	ANTECEDENTES DE SANCIONES DEL PROPONENTE O SUS PARTÍCIPES EN EL PERIODO JULIO 1 DE 2014 A JULIO 31 DE 2017	X		

{fiduprevisora)

síempre.

Num	Requisito	Cumple	No Cumple	Observaciones
PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL RED INTEGRADA FOSCAL - CUB - REGIÓN 7				
MATRIZ DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES (Numeral 3.1)				
3.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
	COMRPOMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
3.1.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
	a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X		
	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de cinco (05) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios.	X		
	c. Suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo con el índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	X		
	d. Objeto social principal de la sociedad, directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato. El proponente individual o la totalidad de sus integrantes en caso de proponente plural, personas jurídicas nacionales públicas, privadas o mixtas, clasificadas COMO INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y/O CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD, y que su objeto social las faculte para prestar los	X		

{fiduprevisora)

siempre.

	servicios a contratar, que, de manera individual o asociadas entre sí mediante la figura de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, presentan una oferta para participar en el proceso de invitación			
	Acta del órgano social competente	X		
3.1.3	PROPONENTES PLURALES	X		
	Acreditar la existencia del proponente plural (Anexo 5 y acuerdo privado, si aplica)	X		
	Acreditar un término mínimo de duración del proponente plural de cinco (5) años , contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios.	X		
	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de los integrantes del proponente plural y la capacidad de sus representantes para la constitución del mismo, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar <u>que todos los miembros que conforman el proponente plural deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto</u> del proceso.	X		
	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del proponente plural, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de cinco (5) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación del servicio.	X		
	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal definitiva	X		
3.1.4.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
	Naturaleza jurídica	X		
	Suficiencia de la garantía	X		
	Cobertura de eventos	X		
	Vigencia	X		

{fiduprevisora)

siempre.

	Tomador	X		
	Beneficiarios	X		
3.1.5.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	X		VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
3.1.6.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		
3.1.7.	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	X		
3.1.8.	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
3.1.9.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
3.1.10.	ANTECEDENTES DE SANCIONES DEL PROPONENTE O SUS PARTÍCIPES EN EL PERIODO JULIO 1 DE 2014 A JULIO 31 DE 2017	X		

PROPONENTE: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA - REGIÓN 7

MATRIZ DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES (Numeral 3.1)

Num	Requisito	Cumple	No Cumple	Observaciones
3.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
	COMPRMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
	a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X		
3.1.2.	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de cinco (05) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo poara la prestación de los servicios.	X		
	c. Suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo con el índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano	X		

{fiduprevisora)

siempre.

	social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.			
	d. Objeto social principal de la sociedad, directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato. El proponente individual o la totalidad de sus integrantes en caso de proponente plural, personas jurídicas nacionales públicas, privadas o mixtas, clasificadas COMO INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y/O CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD, y que su objeto social las faculte para prestar los servicios a contratar, que, de manera individual o asociadas entre sí mediante la figura de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, presentan una oferta para participar en el proceso de invitación	X		
	Acta del órgano social competente	X		
3.1.3	PROPONENTES PLURALES	N/A		
	Acreditar la existencia del proponente plural (Anexo 5 y acuerdo privado, si aplica)			
	Acreditar un término mínimo de duración del proponente plural de cinco (5) años , contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios.			
	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de los integrantes del proponente plural y la capacidad de sus representantes para la constitución del mismo, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar <u>que todos los miembros que conforman el proponente plural deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto</u> del proceso.			
	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del proponente plural, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de			

{fiduprevisora)

siempre.

	sociedad futura de cinco (5) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación del servicio.			
	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal definitiva			
3.1.4.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
	Naturaleza jurídica	X		
	Suficiencia de la garantía	X		
	Cobertura de eventos	X		
	Vigencia	X		
	Tomador	X		
	Beneficiarios	X		
3.1.5.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	X		VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
3.1.6.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		
3.1.7.	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	X		
3.1.8.	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
3.1.9.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
3.1.10.	ANTECEDENTES DE SANCIONES DEL PROPONENTE O SUS PARTÍCIPES EN EL PERIODO JULIO 1 DE 2014 A JULIO 31 DE 2017	X		